

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0392-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

Asunto: Validación cartográfica del Proyecto de Ordenanza Metropolitana "Delimitación de parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito"

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Metropolitana PMDOT-PUGS No. 001 – 2021 en cuya Disposición Transitoria Trigésimo Octava menciona: *“El PUOS está elaborado en base de la delimitación cantonal y parroquial remitida oficialmente por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI). En un plazo de 180 días a partir de la aprobación de la presenta ordenanza, la entidad encargada de coordinación territorial y participación ciudadana, presentará la o las ordenanzas modificatorias de esta delimitación en la normativa metropolitana vigente.”*

En este sentido, una vez culminado el proceso de socialización con la ciudadanía se procedió a realizar el proyecto de Ordenanza Metropolitana “Delimitación de parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito” con sus respectivos anexos.

En este proyecto de ordenanza se incluye la descripción y trazado de los límites territoriales internos interparroquiales, mismos que se encuentran en sistema de referencia SIRES DMQ (WGS84_TMQ), sobre cartografía oficial, de conformidad con las normas generales establecidas en la Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador.

Por dicha razón, la descripción y trazado de los límites territoriales, está realizado sobre material cartográfico oficial a escala 1:5.000, elaborado por el Instituto Geográfico Militar (IGM) y sobre material cartográfico a escala 1:1.000 de la Dirección Metropolitana de Catastros (DMC).

Para la realización de las descripciones se utilizó la metodología y el manual de descripciones de trazados de límites territoriales impartido por el Ministerio de Gobierno, mismos que fueron proporcionados en capacitaciones a esta Secretaría General y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV).

Adicionalmente, el Código Municipal en el artículo 339 ibídem, señala “[...] *La información que se publique en el Sistema Metropolitano de Información será de carácter oficial y será coordinada entre las entidades y/o dependencias municipales generadoras de información y la entidad y/o dependencia municipal determinada administrativamente por el Ejecutivo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como responsable de la gestión de información municipal*”. Por esta razón, el catálogo de objetos de esta cobertura geográfica se está coordinando con la Secretaría

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0392-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

General de Planificación.

En este sentido, y conforme lo detallado en el presente documento, me permito remitir para su correspondiente validación técnica el proyecto de Ordenanza anteriormente mencionado y el archivo correspondiente en formato *.shp*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexos:

- DIVISION_POLITICA_ADMINISTRATIVA.gdb.zip
- Proyecto Ordenanza Delimitacion Parroquial v1. 13-Feb-2023 Rev. CV.docx

Copia:

Señor Arquitecto

Mario Andrés Sáenz Cárdenas

Funcionario Directivo 5 / Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el Territorio./Funcionario Directivo 5

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Michelle López Proaño	vl	SGCTYPC-DMGT	2023-03-03	
Revisado por: Mario Andrés Sáenz Cárdenas	ms	SGCTYPC-DMGT	2023-03-06	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2023-03-07	

